



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE OFICIAL 1ª COCINERO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (CÓDIGO DE CONVOCATORIA 230036), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOA Nº 244, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022)

El Tribunal designado por Resolución de 19 de febrero de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial 1ª Cocinero de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (código de convocatoria 230036), tras la sesión que ha tenido lugar el 29 de julio de 2025, en relación con el segundo ejercicio de la fase de oposición:

ACUERDA:

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la base Tercera punto 2 de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. 22/04/2021), que establece que en convocatoria derivadas de procesos de estabilización el segundo ejercicio se puntuará de 0 a 30 puntos, siendo necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Habiendo sido dicha puntuación media de 19,87 puntos, el 60% de la misma corresponde con 11,92 puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. Habiendo sido dicha nota de 22,24 puntos, el 50% de la misma corresponde con 11,12 puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de **30** puntos, por tanto **10** puntos.





En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a 11,92 puntos, mayor de las puntuaciones de corte anteriores, y que por tanto han superado el segundo ejercicio de la fase oposición, y que a continuación se relacionan ordenados de mayor a menor calificación:

	PUNTUACIÓN			
NÚMERO	TOTAL (30 puntos)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	22,24	LOPEZ	SANZ	JOSE ANTONIO
2	20,35	GARCIA	SANCHEZ	RAUL
3	20,24	SUSIN	CIRAC	ELENA
4	20,15	LOPEZ	SANCHEZ	MARIA AURORA
5	19,73	RIBES	RIPOLLES	RAMON
6	19,15	IZQUIERDO	GARCIA	MARIA ANGELES
7	18,35	LAINEZ	SALVO	JORGE
8	17,84	BESCOS	OLIVA	MARIA JOSEFA
9	17,44	CARRERA	GUERRI	MARIA ISABEL
10	17,42	SPECK	WAMBRUG	LEYDIS TERESA
11	16,44	CATALAN	COLAS	DAVID
12	16,24	LOPEZ	PLAZA	MIGUEL ANGEL
13	14,84	IBAÑEZ	BERRUECO	HECTOR
14	13,73	MICOLAU	BOSQUE	SONIA
15	13,42	OROÑEZ	ESTAUN	DAVID ESTEBAN
16	13,02	BARQUERO	SEBASTIAN	MARIA ISABEL
17	13,02	SANZ	RUBIRA	MARIA PILAR
18	12,15	MARCO	MARTINEZ	ANA ISABEL

SEGUNDO.- De acuerdo con el apartado 7.5 de la convocatoria, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de exámenes realizados, solo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal Fdo.: Carmen Gracia López